



Juicio de mil ochocientos cincuenta y uno: Reunión en esta Sala Constitucional los S. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la Unión que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Corregidor para celebrar la sesión ordinaria de este día, se dio principio á la lectura de la acta anterior y hallándola conforme quedó aprobada.

Seguidamente la Municipalidad acordó: Que para el bien inmediato venta de los corrientes de diez á doce de su mañana se celebrará el Remate del Abasto de Carne de Oveja, Cordero y Carrero y a los tres meses de Octubre, bajo el pliego de condiciones que constan en el Expediente instruido: todo lo que se anunciará al Vecindario por medio de Pliego.

Acto seguido se presentó ante el Ayuntamiento el remate de los pesos y medidas del corriente año, haciendo presente la necesidad de componer algunos de dichos pesos de la Anotación y conser-
tuar alguna medida de peso, y en su vista la Municipalidad acordó: Nombrar una Comisión compuesta de los Regidores D. Rafael Serrano, y D. Pedro Juan Hernández para que examinando los pesos y pesas que sean necesario componer á construirse se efectue á la brevedad posible.

